



COMISIÓ DE EDUCACIÓ
(ÀREA DE PRESIDENCIA DE FESOCA)

HOJA DE RUTA PARA LAS FAMILIAS CON HIJOS O HIJAS SORDOS

Mi hijo o mi hija es sordo / ay necesito saber qué hacer y dónde ir para recibir más información y asesoramiento. ¿Dónde puedo ir?

Si su hijo o hija manifiesta sordera, hay que consultarlo al pediatra y luego al médico otorrinolaringólogo (ORL) para realizar las pruebas audiológicas y el diagnóstico, en su caso. Y a partir de los resultados puede ir al servicio educativo específico de referencia.

El Centro de Recursos Educativos para Deficientes Auditivos (CREDA) de su zona, para recibir la orientación y atención educativa - logopédica especializada. Consulte a qué CREDA le corresponde en función de la población donde están empadronados.

Al CREDA le harán la orientación y asesoramiento, en función de las pruebas de valoraciones auditivas, comunicativas y psicolingüísticas que realicen con su hijo o hija con sordera. Le proporcionarán atención logopédica y escolarización en un centro educativo que se ajuste a sus necesidades.

En cuanto a la escolarización, hay diferentes posibilidades: centros ordinarios en modalidad oral, bilingüe (lengua de signos y lengua oral) o dual; que puede ser de agrupamiento de alumnado sordo en centros ordinarios. El CREDA le hará la orientación y le proporcionará la información de éstas posibilidades educativas y lingüísticas.

Le recomendamos que consulten el documento del Departamento de Salud "Protocolo para la detección precoz, el diagnóstico, el tratamiento y el seguimiento de la hipoacusia neonatal" para conocer las fases de este protocolo; así como de las pruebas que se realizan. Es importante recoger el máximo de información y de alternativas, no sólo centrarse en la opinión médica, sino también escuchar las opiniones de otros profesionales del ámbito educativo y del movimiento asociativo para no caer exclusivamente en una visión audiológica y audioprotésica, sino también tener una visión comunicativa y social de la sordera.

Quiero que mi hijo o mi hija con sordera tenga el máximo de recursos y herramientas para acceder a una mejor comunicación, lenguaje y aprendizajes. ¿Qué le puedo ofrecer?

Su hijo sordo o su hija sorda requerirá la atención y la estimulación al máximo posible para recibir una adquisición al lenguaje ya la comunicación para un correcto desarrollo y aprendizajes. Es decir, hay que estimular los restos auditivos y / o visuales. Una buena estimulación global e integral, con todos



COMISIÓ DE EDUCACIÓ
(ÀREA DE PRESIDENCIA DE FESOCA)

los recursos posibles, ayudará a su hijo o su hija a tener un desarrollo lingüístico, emocional y social lo más completo posible.

¿Qué recursos propios puede obtener?

La lengua hablada y escrita. Es muy importante favorecer un aprendizaje e interacción al máximo posible en lengua hablada y obtener el máximo de competencia lectora y escritora para un óptimo acceso al currículo en su vertiente escrita, a través del apoyo de los profesionales que intervienen (logopedas, maestros en audición y lenguaje, psicopedagogos/as,...).

La lengua de signos. Es una lengua tan rica y completa como cualquier otro, y su adquisición permite a su hijo sordo o hija sorda un mejor bagaje lingüístico y social, que también permite un acceso totalmente significativo y funcional a los conceptos curriculares, a través de los profesionales competentes en esta lengua.

La dactilología. Es el alfabeto manual que permite una correcta visualización de las grafías y fonemas de las palabras que se transmiten, cuando por vía auditiva no es del todo segura, además favorece la memoria y adquisición léxica, acompañada de la lectura labial y / o restos auditivas.

Las prótesis auditivas: los audífonos, los implantes cocleares y las emisoras de frecuencia modulada. Los restos auditivos y la ganancia auditiva con las prótesis deben aprovechar al máximo, por un óptimo desarrollo fonético y fonológico, y acelerará el proceso de la lectoescritura, así como de la lengua oral.

Se aconseja que las familias proporcionen el máximo de recursos para sus hijos e hijas con sordera, con una implicación total por la consecución de un máximo y óptimo desarrollo posible. Todos estos recursos son del todo compatibles y combinables.

¿Qué recursos de acceso a la información y formación puede obtener?

Maestros en audición y lenguaje y psicopedagogos/as en modalidad oral y / o firmada en el ámbito educativo para acceder al currículo ya la inclusión educativa en su plenitud. La inclusión real de una persona sorda es cuando realmente participa y le llega la información al 100%.

Los intérpretes de lengua de signos en la televisión, a los actos y al ámbito educativo (secundaria postobligatoria) y universitario.

La subtitulación en la televisión y en los actos.



COMISIÓ DE EDUCACIÓ
(ÀREA DE PRESIDÈNCIA DE FESOCA)

Quiero que mi hijo o mi hija reciba una educaci3n en modalidad bilingüe o que aprenda tambi3n la lengua de signos catalana, como una lengua m3s. ¿Qué debo hacer?

Al CREDA deben proporcionarles la m3xima informaci3n, y manteniendo una postura profesional neutral, sobre las modalidades de escolarizaci3n, y de todos los recursos posibles, incluyendo la lengua de signos catalana y la educaci3n en modalidad bilingüe en uno de sus centros educativos.

En cuanto a la oferta educativa en modalidad bilingüe, no es igualitaria en todo el territorio catal3n, y si ustedes desean que su hijo o su hija reciba una educaci3n tambi3n en lengua de signos catalana ha de solicitar Enviar a Su CREDA. En el 3rea metropolitana de Barcelona hay m3s oferta educativa en modalidad bilingüe.

Tenemos la Ley 17/2010, de 3 de junio, de la lengua de signos catalana, en sus capítulos reflejan que las administraciones p3blicas catalanas deben garantizar la informaci3n y el aprendizaje de la lengua de signos catalana. Por lo tanto, la Administraci3n educativa debe facilitar su aprendizaje.

Por lo tanto, tendr3 que hacer la demanda de que su CREDA y el centro educativo donde est3 escolarizado proporcionen los recursos humanos (profesionales) competentes y formados tambi3n en lengua de signos catalana para un correcto aprendizaje mediante esta lengua, con la que tambi3n se puede acceder a los aprendizajes curriculares ya la comunicaci3n. El CREDA debe proporcionar logopedas con competencia en lengua de signos catalana y proponer a los centros educativos que tengan maestros en audici3n y lenguaje / psicopedagogos tambi3n con esta competencia.

Es muy importante que los CREDAs y los centros educativos cuenten tambi3n con profesionales sordos, que tambi3n pueden ser maestros, logopedas y / o psicopedagogos / as. Las familias pueden solicitar informaci3n y orientaciones a estos profesionales sordos, para poder escuchar tambi3n una visi3n m3s subjetiva y natural de la propia sordera.



COMISIÓ DE EDUCACIÓ
(ÀREA DE PRESIDÈNCIA DE FESOCA)

Quiero más información sobre la sordera, servicios educativos y publicación específica. ¿Dónde puedo consultar?

Protocolo para la detección precoz, el diagnóstico, el tratamiento y el seguimiento de la hipoacusia neonatal. Departamento de Salud de la Generalidad de Cataluña.

http://www20.gencat.cat/docs/canalsalut/Home%20Canal%20Salut/Professionals/Temes_de_salut/Salut_maternoinfantil/docs/hipoacuneonat.pdf

Servicios Educativos Específicos del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña.

<http://www.xtec.cat/web/serveis/serveis/see>

Centros de Recursos Educativos para Deficientes Auditivos (CREDA).

<http://www.xtec.cat/web/serveis/serveis/see/creda>

Guía para familias de niños con sordera o sordoceguera del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña.

http://www20.gencat.cat/docs/Educacio/Home/Arees_actuacio/educacio_inclusiva/col_lecio_educacio_inclusiva/guia_famil_fills_sordceguesa.pdf

Estrategias para la inclusión del alumnado con discapacidad auditiva. Material y recursos para la formación del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña.

http://ateneu.xtec.cat/wikiform/wikiexport/cursos/escola_inclusiva/d238/index

Publicaciones de la Fundación CNSE para la Supresión de las Barreras de Comunicación.

<http://www.fundacioncnse.org/publicaciones.html>

Mi hijo sordo. Un mundo de respuestas.

<http://www.mihijosordo.org/>

Ley 17/2010, del 3 de junio, de la lengua de signos catalana.

<http://www.gencat.cat/eadop/imatges/5647/10153092.pdf>



COMISIÓ DE EDUCACIÓ
(ÀREA DE PRESIDENCIA DE FESOCA)

Quiero contactar con familias que tengan afinidad con la lengua de signos, con el movimiento asociativo y la comunidad sorda.

¿Con quién puedo contactar?

APANSCE. Associació de Pares de Nens Sords de Catalunya.

www.apansce.org

info@apansce.org

Con cualquier asociación afiliada a la Federació de Persones Sordes de Catalunya (FESOCA).

www.fesoca.org

fesoca@fesoca.org

educacio@fesoca.org